

January 2016

## Ecología integral y postacuerdo

Gustavo Correa Assmus

*Universidad de La Salle, Bogotá*, gcorrea@unisalle.edu.co

Mariluz Nova Laverde

*Universidad de La Salle, Bogotá*, mnova@unisalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

---

### Citación recomendada

Correa Assmus, G., y M.Nova Laverde (2016). Ecología integral y postacuerdo. Revista de la Universidad de La Salle, (71), 119-133.

This Artículo de Revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Revista de la Universidad de La Salle by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact [ciencia@lasalle.edu.co](mailto:ciencia@lasalle.edu.co).

# Ecología integral y postacuerdo\*



Gustavo Correa Assmus\*\*

Mariluz Nova Laverde\*\*\*

## ■ Resumen

Reconocer las diferentes violencias padecidas históricamente en Colombia y su relación con el modelo económico implica abogar por una perspectiva comprensiva que integre las dimensiones ambiental, económica, cultural y social del conflicto, a fin de concebir verdaderas “garantías de no repetición” para la realización del derecho y deber constitucional de la paz. A través de una revisión del origen y las causas del conflicto armado en Colombia, se postula el enfoque de la *ecología integral* como una alternativa válida que considerarse en el espacio de deliberación pública sobre modelos alternativos de o al desarrollo para la construcción de una paz estable y duradera.

**Palabras clave:** ecología integral, postacuerdo, desarrollo.

\* Este artículo es resultado del diálogo entre los trabajos de investigación *Agua, pobreza y desarrollo en Colombia, un análisis para el periodo 1970-2012*, elaborado por Gustavo Correa, y *Democracia y capitalismo tardío, el caso colombiano. Consideraciones en el marco de la búsqueda de salidas negociadas al conflicto armado*, desarrollado por Mariluz Nova.

\*\* Docente-investigador de la Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia; economista de la Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia; magíster en Saneamiento y Desarrollo Ambiental de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia; Doctor en Agrociencias, de la Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: gcorrea@unisalle.edu.co

\*\*\* Docente-investigadora de la Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia; economista de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia; magíster en Filosofía de la Universidad Nacional, Bogotá, Colombia; doctorado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: mnova@unisalle.edu.co

## Introducción

El momento histórico que vive Colombia, marcado por el proceso de búsqueda de una salida consensuada, antes que militar, al conflicto armado, invita a la sociedad en su conjunto a pensar e involucrarse en la construcción de una paz estable, justa y duradera. En este marco se sostiene que los postulados de la *ecología integral* ameritan considerarse dentro de las alternativas que se sometan a deliberación pública en el ejercicio de diseño colectivo y democrático de un nuevo proyecto de país.

Para dar sustento a esta idea se inicia haciendo una breve reseña sobre los orígenes del conflicto armado en el país y el actual proceso de conversaciones entre los delegados del Gobierno Nacional y los de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). En una segunda parte se señalan los impactos negativos económicos, sociales y ambientales del modelo económico colombiano. Por último, se describe la propuesta de *ecología integral* del papa Francisco como un marco interpretativo que puede dar luces sobre cómo transformar las causas estructurales de las violencias padecidas históricamente en Colombia.

## Conflicto armado, acuerdo y construcción de paz

El origen del conflicto sentó sus bases de 1910 a 1920. El Ministerio de Agricultura nació en 1913 y entró a operar en 1914 bajo la perspectiva de establecer cultivos extensivos, preferiblemente industrializables o que respondiesen a las necesidades del mercado internacional, y para ello se hacía necesario contar con capitales importantes, subsidiados por el Estado en un 4% del monto total invertido. Otra estrategia para fomentar el desarrollo de las tierras incultas fue la asignación de baldíos por *agrimenciones* no menores a 2500 hectáreas,<sup>1</sup> tomadas de un inventario nacional correspondiente a 100 000 000

---

<sup>1</sup> Hoy se sabe por las unidades agrícolas familiares que esta medida no puede ser tomada como un estándar nacional, sino que debe ser valorada de conformidad a cierta caracterización física de los departamentos (Acción Social, 2010).

de hectáreas. Además, los adjudicatarios debían eliminar la cubierta forestal<sup>2</sup> para implantar pastos o cultivos, tarea que se premiaba de diferentes maneras. A quienes hubiesen construido vivienda, eliminado el bosque y cultivado en un plazo no mayor a diez años la tercera parte del terreno asignado, se les otorgaba un terreno adyacente tres veces mayor. En el caso de ser ganadero, además de tener el predio en pastos, sin bosques y con vivienda, se le exigía que tuviese ganado disperso hasta las dos terceras partes del predio; de ser así se hacía beneficiario de la misma prebenda, un terreno adyacente tres veces superior. De cumplir con lo establecido no se solicitaba el reintegro del baldío al inventario estatal y podía conservarlo para siempre (República de Colombia, 1918).

Esta política concedió preferencias a quienes tuviesen los capitales para llevar a cabo los emprendimientos agropecuarios en el mediano plazo, favoreció las intenciones de apropiación terrateniente y simultáneamente *acuateniente*. A partir de 1920 la estructura agraria nacional se afianzó en un modelo discriminatorio del campesinado pobre, los indígenas y las negritudes que profundizó la brecha entre riqueza y pobreza y modificó sustancialmente la tenencia de la tierra y el acceso productivo al agua. La violencia socioeconómica expresada en la inequidad, la injusticia y la permanencia en condiciones de supervivencia de gran parte de la población, estuvo acompañada por la profundización de la violencia armada en la década de los cincuenta, la cual ha perdurado desde entonces sin vencedores, pero con irracional destrucción económica, ambiental y descomposición social nacional.

En este contexto, entre el 23 de febrero y el 26 de agosto del 2012 los delegados del Gobierno Nacional y los de las FARC-EP realizaron un “encuentro exploratorio” en La Habana, Cuba, con el propósito de lograr una salida consensuada al conflicto armado en Colombia y así dar inicio a una era de construcción de paz. Como resultado de esta fase de conversaciones, el 26 de agosto de ese mismo año las partes firmaron el Acuerdo General para la

---

<sup>2</sup> Al concebir los bosques como un problema agrario se inició la devastadora deforestación actual, con sus repercusiones sobre la oferta de agua y la pérdida de biodiversidad, antes de conocer su verdadero potencial ecológico y económico.

Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante Acuerdo General).

A partir del mes de octubre se iniciaron conversaciones en torno a seis aspectos fundamentales que corresponden a los denominados puntos de la agenda: 1) el desarrollo agrario integral fundamentado en una reforma agraria territorial enfocada en la reorganización de la tenencia de la tierra, el establecimiento de zonas de reserva campesina y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria; 2) la participación política con garantías para ejercer la oposición; 3) el fin del conflicto, caracterizado por el cese al fuego bilateral y la dejación de armas, junto con la obligatoriedad del Gobierno Nacional de revisar y llevar a cabo ajustes de carácter institucional, político y legal, entre los que se encuentran la lucha contra la corrupción y la impunidad; 4) la solución al problema de las drogas ilícitas, tomando como referente un programa de sustitución de cultivos con participación comunitaria; 5) resarcir a las víctimas, respetando sus derechos, y responder a la necesidad de saber la verdad sobre sus seres perdidos, aplicar justicia desde el esquema transicional y ofrecer reparación; y 6) la firma del acuerdo final da comienzo al proceso de implementación, verificación y refrendación de este mismo (Acuerdo General, 2012).

Está claro que la firma del acuerdo final no es la paz. Por lo mismo, en el Acuerdo General se define que la tercera fase del proceso comprende *la construcción de una paz estable y duradera*, propósito colectivo que exige la participación de todos los colombianos, sin distinción. En este sentido, es una puerta de entrada a la construcción incluyente y participativa del derecho y deber constitucional de la paz, una invitación a reevaluar el paradigma del derecho penal ortodoxo de la justicia como castigo y venganza, y sustituirlo por un concepto amplio de justicia social con memoria, esto es, una justicia social con reconocimiento y redistribución acompañada de una justicia transicional fundada rigurosamente en los principios de verdad, reparación y garantía de no repetición.<sup>3</sup> Una oportunidad

---

<sup>3</sup> El Centro Nacional de Memoria Histórica motiva la toma de conciencia en relación con los agravantes sociales nacidos en la guerra y el horizonte de paz deseada (Grupo de Memoria Histórica, 2013).

para reflexionar responsablemente en torno a qué país queremos desde los ámbitos social, ambiental, económico y cultural (Nova et al., 2015); un desafío a las inequidades que se expresan en la tenencia de la tierra y el agua, la persistencia de la pobreza, el arraigo del narcotráfico, la creciente destrucción del medio ambiente y la fragmentación del tejido social e institucional en el país (Palacios y Safford, 2006).

La posnegociación es un periodo de larga duración y de carácter transicional entre la violencia y la paz. La toma de decisiones y las acciones que allí se pongan en práctica deben ser congruentes con la reparación de las víctimas. La reconstrucción del tejido social y su calidad de vida deben fundamentarse en una estructura económica que dé respuesta a las libertades y capacidades de los individuos, es decir, la oferta real de oportunidades para llevar una buena vida, acto que trasciende la simple satisfacción de necesidades delimitadas por algún indicador (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2011b). El manejo prospectivo del acervo cultural nacional, así como la protección, la restauración o el manejo de la naturaleza en todas sus manifestaciones y el cuidado de la biodiversidad constituyen la tarea de conservar o llevar el capital natural a su trayectoria evolutiva (Correa, 2015).

### **El modelo de desarrollo**

Es innegable la atracción que ha ejercido sobre la clase política nacional el desarrollo capitalista de los Estados Unidos, cuyos orígenes datan de la década de los setenta del siglo XIX. Si se considera que tal modelo se dio en un contexto diferente al colombiano, puede entenderse que su imitación no arrojase los resultados de progreso esperados y, por el contrario, la modernización productiva y tecnológica del país fuese un hecho individualista, disociador y promotor de pobreza. Después de la Primera Guerra Mundial, la clase dirigente nacional adoptó el modelo económico capitalista liberal, desde una perspectiva pasiva y proteccionista que favoreció a los grandes capitales y la concentración empresarial con la esperanza de que estas estrategias posicionaran al país en el mercado mundial. Este enfoque económico y la perspectiva política bipartidista

determinaron una nación fragmentada (Palacio, 2006). Por ello, Estrada (2015)<sup>4</sup> considera que el modelo capitalista liberal, y su modo de acumulación en condiciones de inequidad, es responsable de la violencia en Colombia.

En 1990, Colombia hizo la transición hacia el modelo capitalista neoliberal,<sup>5</sup> ratificado por la Constitución de 1991. En términos prácticos, conserva las características descritas del anterior modelo, pero reemplaza el proteccionismo por la apertura económica, con lo cual se incrementa el interés por los grandes capitales que se abren paso mediante los tratados de libre comercio, la privatización de empresas del Estado —para destinar los recursos al gasto público social— y la ampliación de la base y el volumen monetario de la tributación, lo cual reduce el ahorro y la inversión interna, aspecto que favorece la llegada del capital externo y potencia la minería, la cual compete por tierras y aguas con la producción agraria.

El modelo en sus dos fases favoreció el progreso industrial y el logro de una mejor calidad de vida en el ámbito urbano, hecho que dejó al margen las problemáticas sociales, productivas y ambientales del entorno rural. Por ello, la economía se debilitó, perdió el potencial de una producción amplia y diversificada y se concentró en los productos de interés para el mercado mundial (café, banano, flores, petróleo). El sistema vial buscó la conectividad urbana, en lugar de aquella que relaciona eficientemente los centros de producción rural con la red urbana de consumo, y el modelo se hizo dependiente de los condicionamientos políticos y de comercio internacional. Esta situación definió la estructura del atraso nacional (García, 1978). La política comercial y de inserción en el mercado mundial devino en una economía de enclave y reprimarización de las exportaciones y se reconfiguró una estructura productiva insostenible económica, social y ambientalmente (Nova, 2014a).

---

4 Informe presentado a la Mesa de Conversaciones desde la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.

5 Para Han (2014), el neoliberalismo es una mutación inteligente del capitalismo, pues induce a las sociedades a trabajar por las necesidades del capital creyendo que trabajan en favor de sus propias necesidades.

El PNUD (2011a) considera que el modelo profundiza las brechas de inequidad y pobreza, a la vez que anula la convergencia interna entre los ámbitos urbano y rural en función del desarrollo socioeconómico. Asimismo, se manifiesta excluyente y a favor de los grandes capitales que concentran la propiedad; desconoce la participación productiva y de estabilización local de los grupos sociales minoritarios y la mujer; y no ofrece posibilidades de representatividad y participación política, con lo cual pierde su legitimidad democrática y construye una institucionalidad débil. Por estos factores Colombia se cuenta entre los países más desiguales de Suramérica (Organización de las Naciones Unidas [ONU]-Hábitat, 2012). Según los datos disponibles en la base de datos del Banco Mundial a febrero del 2016, Colombia ocupa el séptimo lugar en el *ranking* internacional de desigualdad, con un coeficiente Gini de 53,5, superado en América Latina, región más desigual del planeta, únicamente por Honduras cuyo Gini es de 53,7.<sup>6</sup> A su vez, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) en su estudio *Panorama social de América Latina 2015* analiza información tributaria que no capta la Encuesta del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y concluye que en Colombia se registra la mayor participación del 1 % más rico en el ingreso total (1993-2014), de manera que el coeficiente de Gini corregido sería mayor al menos dos puntos, esto es, 55 (Cepal, 2015).

Adicionalmente, el índice Gini de tierras llega al 0,854 (Instituto Geográfico Agustín Codazzi [IGAC], 2012), mientras que el Gini por ingresos es 0,522. La pobreza nacional sobrepasa la cuarta parte de su población con el 27,8%, en el interior de la cual se encuentran en pobreza extrema el 7,9%. Además, la pobreza urbana alcanza el 24,1 % de los habitantes y la rural el 40,3 %, casi la mitad de su población (DANE, 2016). Sobre el análisis de 318 fuentes hídricas que abastecen cabeceras municipales, el índice de vulnerabilidad hídrica al desabastecimiento presentó una alta probabilidad, con los riesgos que ello implica para la ciudadanía urbana o rural (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales [IDEAM], 2015). Así, la historia, condicionada por dicho modelo, su implementación, manejo, coordinación y pautas de control, deja

---

<sup>6</sup> Entre más cercano a uno sea el índice, mayor es la desigualdad existente. Guatemala es otro país de la región con profunda desigualdad. No hay datos recientes.

en claro que no se ha respondido a la necesidad de una mejor calidad de vida, la superación de la pobreza y la desigualdad nacional.

En términos de sostenibilidad ambiental del territorio, el modelo conduce a un uso inadecuado de los recursos naturales que propicia su destrucción y pone en riesgo la biodiversidad. A la cuenca hidrográfica, considerada la subdivisión natural que demanda planeación y gestión en función de la relación suelo, agua, planta y vida, como soporte de la actividad humana y los sistemas hidrográficos, no se le ha dado la importancia estratégica que merece (Machado, 1991). Sin embargo, en cuanto a la conservación, el uso y el manejo del agua, considerada un vector transversal de vida sobre el que se sustenta toda perspectiva actual y futura de progreso económico y cultural en cualquier sociedad, el modelo permite su explotación y contaminación de manera indiscriminada, sesga su acceso y desconoce los principios del derecho humano a este recurso (Correa, 2016).

Si bien es cierto que el modelo de desarrollo económico no es tema de concertación en los diálogos de La Habana por la terminación del conflicto armado, la construcción de una paz estable y duradera pasa por erradicar las causas estructurales del conflicto (Nova et al., 2015). De ahí la necesidad de pensar en un modelo de desarrollo que parta de lo doméstico para llegar a lo externo o globalizado, y no al contrario. Un modelo propositivo, bien sea en innovaciones radicales (cambios estructurales) o adaptativas (ajustes estructurales), de manera creativa y acorde con la identidad y las necesidades reales del país. Stiglitz (2016) advierte que se ha pasado de un mundo dominado por dos potencias, a la dominación de una, hasta llegar a un mundo multipolar sin liderazgos, en el cual los países con sociedades desiguales pueden buscar el progreso con relativa autonomía y justicia social.

En este sentido, el camino del desarrollo debe tener en cuenta (sin ser exhaustivos) la importancia del ordenamiento territorial democrático, de tal manera que contribuya tanto a la preservación como a la conservación de los recursos naturales, así como la protección de las diversas culturas. Se sugieren políticas de redistribución de la tenencia de la tierra y el acceso al agua. Es necesario repensar asimismo la explotación minero-energética y priorizar la producción

y la seguridad alimentaria con base en la asociatividad empresarial campesina, incluido el soporte financiero (Bedoya, 2015).<sup>7</sup>

Es necesario dar reconocimiento político a las comunidades marginadas, víctimas históricas de la violencia socioeconómica. Favorecer no solo su participación, sino también su derecho jurídico. En términos amplios, dotarlas de voz ante la sociedad junto con las garantías que ello implica. Este es un hecho democrático que contribuye a la calidad de vida en los territorios alejados de las ciudades. El ideal de profundización de la democracia es difícil de alcanzar sin transformar las condiciones materiales de la vida de los ciudadanos. Las asimetrías de riqueza y poder reducen el régimen político a una democracia de élites, legal, formal o electoral. En otras palabras, es indispensable crear las condiciones de una verdadera paridad participativa, esto es, una esfera pública reconstruida según principios de reconocimiento de la pluralidad y de distribución equitativa de los recursos económicos (Nova, 2014b). En este orden de ideas, el acercamiento urbano rural es un elemento de dignidad en el cual el modelo amplía la educación, la salud, el acceso al trabajo, la recreación y por tanto la justicia social territorial (Grajales y Concheiro, 2009).

### **La ecología integral, una alternativa**

La ecología en principio es un espacio relacional amplio y diverso, pero no por ello carece de estructura. La cantidad de sus interacciones toca al hombre, bien sea de manera directa, o bien de manera indirecta, y lo hace partícipe de un entorno complejo y frágil a la vez, en el cual se articulan diferentes escenarios ecológicos que sostienen un diálogo transdisciplinar entre los órdenes humano y natural.

Desde este enfoque, tal como lo expone el papa Francisco, hoy se enfrenta a escala global una sola y compleja crisis socioeconómico-ambiental. En estos

---

<sup>7</sup> Véase la colección completa (cuatro volúmenes) de estudios de la Contraloría General de la República, *Minería en Colombia*, dirigidos por Luis Jorge Garay y disponibles en <http://justiciaambientalcolombia.org/2014/08/11/coleccion-estudios-contraloria-mineria-colombia/>

términos, la humanidad en general —y podemos agregar, especialmente los colombianos en la coyuntura política actual— tiene la obligación moral de responder a la invitación a pensar con honestidad y poner en duda modelos de desarrollo, producción y consumo (Francisco, 2015).

La ecología integral comprende las ecologías ambiental, económica, cultural, social y de la vida cotidiana. La ecología cultural estudia la manera en que la cultura<sup>8</sup> de un grupo humano se adapta a la oferta de recursos naturales, el ambiente y otros grupos humanos a quienes respeta en sus diferencias.

En cuanto a este último aspecto, la ecología social analiza las estructuras de los grupos humanos como resultado de la totalidad del ambiente en el que se encuentra (Campbell, 1985). Por su parte, la ecología económica se interna en las formas de apropiación mediadas por las relaciones entre los modos de producción-consumo y preservación-conservación que valoran la sostenibilidad.<sup>9</sup>

La ecología ambiental, al pensar en la sostenibilidad, estudia a profundidad las relaciones tácitas o expresas; pero, en todo caso, dinámicas entre los organismos vivos y su ambiente. En consecuencia, se llega a una ecología cotidiana que observa el proceso de adaptación entre el hábitat específico del hombre y su conducta, como respuesta a las limitaciones u oportunidades en la búsqueda de la calidad de vida sustentada en el bien común (Francisco, 2015).

Debido a que todo se encuentra intrínsecamente relacionado, los problemas actuales también lo están y tienen su origen en algún punto de la compleja red de relaciones. Por ello, es necesario reflexionar sobre una ecología integral, a

---

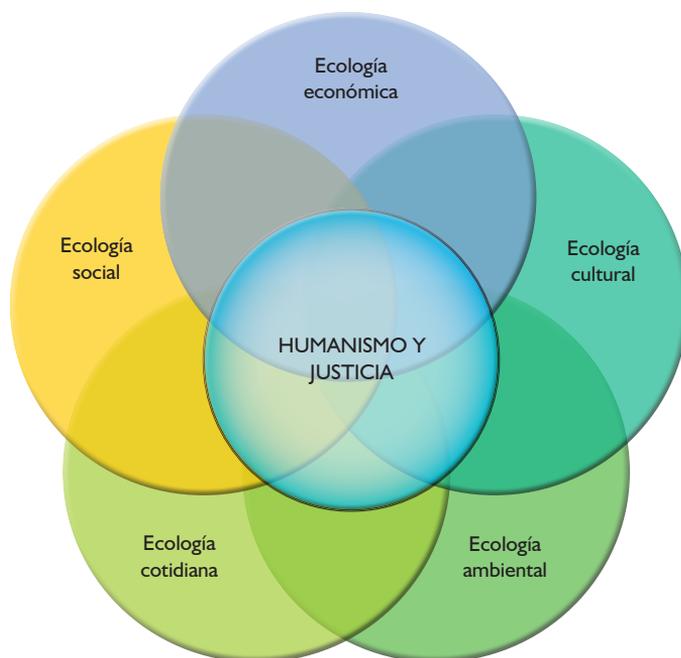
8 Se entiende cultura como la integración de capacidades y elementos simbólicos que caracterizan la conducta y las relaciones de los individuos como miembros de una sociedad.

9 Se entiende el desarrollo sostenible como aquel que busca satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El concepto encierra tres elementos fundamentales: primero, la importancia de eliminar la pobreza; segundo, la obligatoriedad de ajustar las acciones humanas a la capacidad de la biósfera y tercero, tomar en cuenta previsiones intergeneracionales de largo plazo (Jiménez, 1997).

manera de modelo, o cuando menos como una innovación adaptativa sobresaliente para propiciar cambios acordes con la realidad nacional.

La figura 1 es una representación simplificada de la ecología integral. Su puesta en marcha parte de reconocer la existencia de oportunidades y experiencias adquiridas con las cuales es posible formular principios y directrices que tengan solidez, a fin de implementar cada ecología y su multidimensionalidad en contexto. El reto implica aceptar la posibilidad de efectuar ajustes económicos, institucionales, de política, de cultura gubernamental y ciudadana, así como adoptar una valoración comprometida del futuro y no olvidar que todo ello sucede a la sombra del cambio climático.

El humanismo y la justicia son dos aspectos transversales a la ecología integral como oportunidad de progreso. En este orden de ideas, el humanismo va más allá de las acciones de bondad, se inserta en la dimensión humana que propende por la armonización integradora entre los contextos y el hombre, no como principio y fin de todas las cosas, sino como parte integrante, relacionada y por tanto dependiente de ellas, copartícipe de su progreso o su fracaso. Por su parte, la justicia se consolida mediante eficientes mecanismos de distribución de la riqueza, en busca de la igualdad, para tener una vida digna y poder hacer las cosas que hacen que valga la pena vivirla. La justicia es humana, intra e intergeneracional, actúa en función de la calidad de vida y las libertades, se relaciona directamente con la equidad desde la perspectiva de la igualdad, la lucha contra la pobreza y el bienestar social presente y futuro (Sen, 2009). En síntesis, la ecología integral se fundamenta en una ética social orientada por el principio del *bien común* que ha de romper con la lógica predominante del individualismo y el egoísmo.



**Figura I.**  
Ecología integral (visión general)

Fuente: elaboración propia

El tránsito de la concepción de un *deber ser* a la transformación práctica de la realidad no es una tarea fácil, pero la posnegociación es un buen momento para la convergencia de voluntades a escala nacional, donde la perspectiva de la ecología integral sugiere una apuesta creativa y autónoma del desarrollo desde la identidad nacional. En ella tienen cabida, con igualdad de condiciones e importancia, el progreso individual, social, ambiental, económico y cultural, así como sus interacciones, estrechamente relacionadas con la justicia, fuente de paz social, y el humanismo solidario, respetuoso del bien común que presupone el reconocimiento de los derechos enfocados en el desarrollo integral (Francisco, 2015).

## Conclusiones

La historia de Colombia es un recuento del método heurístico de ensayo y error. Los modelos económicos adoptados, la preferencia urbana sobre lo rural, la explotación humana y natural sin previsión y respeto, el desconocer los rasgos de la identidad nacional, entre otros tantos errores, dieron pie al más grande error, la guerra.

La oportunidad histórica de cambiar este rumbo es responsabilidad de todos los colombianos. El proceso de búsqueda de una salida política al conflicto armado supone una revisión de sus causas estructurales. En este sentido, el debate público sobre modelos alternativos de o al desarrollo resulta ineludible para la construcción de una paz estable y duradera.

Reconocer las diferentes violencias padecidas históricamente en Colombia, y su relación con el modelo económico, implica abogar por una perspectiva comprensiva que integre las dimensiones ambiental, económica, cultural y social del conflicto. En este ámbito, la *ecología integral* es una propuesta que considerar como utopía realista<sup>10</sup> para la articulación de las políticas de la fase de posnegociación. La *ecología integral* puede ofrecer luces sobre un marco comprensivo para concebir sinérgicamente una reforma rural integral, la consolidación de una sociedad democrática y la reparación a las víctimas del conflicto armado, de manera que se propicien las “garantías de no repetición” en un sentido amplio, esto es, que se establezcan las condiciones para una auténtica realización del derecho y deber constitucional de la paz en Colombia.

En el marco de la deliberación pública sería valioso un diálogo entre la *ecología integral* y, por ejemplo, los mandatos que defienden los movimientos sociales del país, los cuales invocan el *buen vivir*, abogan por una reforma agraria estructural y adoptan la defensa de la democracia, la soberanía y la paz con justicia social.

---

<sup>10</sup> Siguiendo a Rawls y Habermas, una utopía realista como ejercicio de filosofía política comprende una propuesta que extiende los límites tradicionales de la posibilidad política practicable.

## Bibliografía

- Acción Social. (2010). *Unidades agrícolas familiares, tenencia y abandono forzado de tierras en Colombia*. Bogotá: Indepaz.
- Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. (2012).
- Bedoya, G. (2015). *Cumbre agraria, étnica y popular: su constitución, demandas históricas y contemporáneas*. Recuperado el 20 de febrero del 2016, de [www.cnagrario.org](http://www.cnagrario.org)
- Campbell, B. (1985). *Ecología humana*. Barcelona: Salvat.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal, 2015). *Panorama social de América Latina*. Recuperado el 29 de marzo del 2016, de [www.cepal.org](http://www.cepal.org)
- Correa, G. (2015). Restauración ambiental y posconflicto. *Revista Universidad de La Salle*, 133-144.
- Correa, G. (2016). De la agrociencia al análisis sobre agua, pobreza y desarrollo. *Cuadernos de Seminario. Agrociencias en Contexto*, (4), 68-79.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2016). *Boletín técnico. Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2015*. Bogotá: Autor.
- Estrada, J. (2015). *Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada. Elementos para una interpretación histórica del conflicto social y armado*. Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.
- Francisco (2015). *Laudatu si', sobre el cuidado de la casa común*. Bogotá: San Pablo.
- García, A. (1978). *La estructura del atraso en América Latina*. Buenos Aires: Ateneo.
- Grajales, S. y Concheiro, L. (2009). Nueva ruralidad y desarrollo territorial, una perspectiva desde los sujetos sociales. *Veredas*, (18), 145-167.
- Grupo de Memoria Histórica. (2013). *Basta ya!, Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Han, B.C. (2014). *Psicopolítica*. Barcelona: Herder.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM, 2015). *Estudio nacional de aguas 2014*. Bogotá: Autor.

- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC, 2012). *Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia*. Bogotá: Imprentan Nacional.
- Jiménez, L. (1997). *Desarrollo sostenible y economía ecológica*. Madrid: Síntesis.
- Machado, A. (1991). *Problemas agrarios colombianos*. Bogotá: Siglo XXI.
- Nova, M. (2014a). Análisis económico-político de la balanza de pagos de Colombia (1994-2013). *Revista Finanzas y Política Económica*, 6(2), 367-385.
- Nova, M. (2014b). Los límites de la democracia en el capitalismo tardío. Retos para la construcción de la paz en Colombia. *Revista Gestión & Sociedad*, 7(1), 13-29.
- Nova, M. et al. (2015). Boletín "Pensando para construir paz". En *Balance Social Digital 2015*. Bogotá: Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Universidad de La Salle. Recuperado el 16 de marzo del 2016, de <http://www.joomag.com/magazine/balance-social-digital/0004107001449024322>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU)-Hábitat. (2012). *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe*. Recife, Brasil: Autor.
- Palacios, M. (2006). *Entre la legitimidad y la violencia, Colombia 1875-1994*. Bogotá: Norma.
- Palacios, M. y Safford, F. (2006). *Colombia país fragmentado, sociedad dividida*. Bogotá: Norma.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2011a). *Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe nacional de desarrollo humano*. Bogotá: INDH-PNUD.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2011b). *Sostenibilidad y equidad: un mejor futuro para todos. Informe sobre el desarrollo humano*. Madrid: Mundiprensa.
- Republic of Colombia (1918). *Blue Book of Colombia*. Nueva York: The J. J. Little & Ives Company.
- Sen, A. (2009). *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Planeta.
- Stiglitz, J. (2016). *La gran brecha, qué hacer con las sociedades desiguales*. Bogotá: Taurus.